

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2025

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
	1.1 Dar continuidad al plan de fortalecimiento institucional para todo el período, con enfoque de derechos y participación.	1.1.1 Promover una organización del trabajo, que incorpore los principios de equidad y no discriminación, previniendo el acoso sexual laboral.
		1.2.1 Mantener los espacios de coordinación inter e intra áreas existentes.
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones, con enfoque de derechos, para potenciar el rol del tercer nivel de gobierno.	1.2 Fortalecer ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional.	1.2.2 Promover y participar de los espacios de coordinación, seguimiento y monitoreo de asuntos claves del territorio (Plan ABC, vialidad, saneamiento, regulación territorial, desarrollo económico, igualdad de género, etc.).
	1.3 Fortalecer el modelo de gestión institucional en base a las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA).	1.3.1 Continuar con el registro y sistematización de las actividades que se realizan, en base al sistema de información generado en el municipio.
	1.4 Fomentar la capacitación de funcionarias/os para mejorar la gestión institucional.	1.4.1 Articular y promover con el Centro de Formación y Estudios, capacitaciones tendientes a mantener actualizada la formación permanente de las y los funcionarios del Municipio.
	1.5 Fortalecer la comunicación del Municipio d, procurando dar visibilidad a sus cometidos y acciones.	1.5.1 Elaborar un plan de comunicación con los ejes de trabajo para el quinquenio.
	1.6 Promover el relacionamiento de funcionarios/as y otros actores relevantes con el Gobierno Municipal y/o Departamental.	1.6.1 Mantener la participación de funcionarias/os de las diferentes áreas de trabajo en los ámbitos de coordinación institucional.
		1.6.2 Convocar a los Concejos Vecinales, vecinos/as y organizaciones a las comisiones de trabajo del Municipio d.

# **DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
	2.1 Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona procurando la seguridad peatonal con énfasis en accesibilidad universal.	2.1.1 Definir prioridades para el acondicionamiento de las calles locales, previo estudio y coordinación con las divisiones de Vialidad y Saneamiento generando las licitaciones correspondientes.
		2.1.2 Realizar, previa evaluación, el mantenimiento de cunetas, evitando el deterioro de las calles de balasto.
		2.1.3 Elaborar e implementar un plan de recuperación de veredas en espacios públicos.
2 Famontanun maianusa u		2.1.4 Continuar con el mantenimiento de bocas de tormenta.
2. Fomentar un mejor uso y goce del territorio municipal a través de la mejora en	2.2 Mantener las condiciones del arbolado en las áreas de competencia municipal.	2.2.1 Ejecutar el plan integral de mantenimiento del ornato público en el Municipio.
infraestructura, en los servicios básicos y en el uso		2.2.2 Coordinar con el área urbanística la infraestructura verde en los espacios públicos del municipio.
del suelo, transversalizando la perspectiva de género.	2.3 Mantener y mejorar el alumbrado público en las vías de competencia municipal.	2.3.1 Mantener en forma adecuada y periódica el alumbrado público en función de los reclamos.
		2.3.2 Acompañar el plan de sustitución de luminarias con nueva tecnología en coordinación entre la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y el municipio.
		2.3.3 Coordinar con el área urbanística la infraestructura de alumbrado en los espacios públicos del municipio en coordinación con UTAP.
	2.4 Definir una política de planificación, ejecución y monitoreo para el mantenimiento de espacios públicos.	2.4.1 Continuar realizando el mantenimiento de los espacios públicos y priorizar aquellos a recuperar, a través del grupo de trabajo definido por el municipio.
		2.4.2 Promover el involucramiento de las/los vecinos/as en el diseño y el buen uso de los espacios públicos.

# **DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
	2.5 Promover la elaboración e implementación de políticas de desarrollo territorial, con articulación entre el 3er y 2do nivel de Gobierno, desde un enfoque que contemple los impactos y necesidades diferentes de varones y mujeres.	2.5.1 Continuar promoviendo el Plan Cuenca Casavalle.
		2.5.2 Continuar participando del Plan Especial del Barrio Marconi.
2. Fomentar un mejor uso y goce del territorio municipal a través de la mejora en infraestructura, en los servicios básicos y en el uso del suelo, transversalizando la perspectiva de género.		2.5.3 Continuar promoviendo el desarrollo del Plan Renová Unión-Villa Española y estimular un Plan Especial para Cerrito, retomando los antecedentes de trabajo en género y prevención de acoso sexual en espacios públicos.
		2.5.4 Acompañar los diferentes procesos que se desarrollen para las áreas vacantes del Mercado Modelo.
	2.6 Acompañar el desarrollo de programas de mejora o mantenimiento de viviendas en el territorio.	2.6.1 Promover la implementación del Programa Fondo Solidario de Materiales para Mejoramiento de la Vivienda.
		2.6.2 Apoyar la implementación del Programa Rehabilitación de Áreas Centrales de la IM en Cerrito y Piedras Blancas.
	2.7 Promover los proyectos y programas previstos de realojo, mejoramiento y/o regularización de asentamientos pasibles de ser intervenidos, por parte de los organismos competentes.	2.7.1 Continuar promoviendo la concreción de la regularización o relocalización de los asentamientos: Matilde Pacheco, Los Reyes — Nuevo Amanecer y Antares.
		2.7.2 Acompañar los procesos de organización de las/os vecinas/os de los asentamientos y complejos habitacionales municipales precarizados en los cuales sea viable un plan de intervención para el mejoramiento del hábitat y de la vivienda.
		2.7.3 Impulsar gestiones para la relocalización de los asentamientos afincados en zona rural, en articulación con los organismos correspondientes.

# INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
	3.1 Coordinar y fortalecer acciones relacionadas a la cultura, la recreación y el deporte con otros niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional).	3.1.1 Continuar coordinando y participando en las redes locales que integran instituciones públicas, privadas y vecinas/os de la zona.
		3.1.2 Difundir la oferta educativa formal y no formal de programas y talleres ofrecidos por organismos públicos y privados.
1 -		3.1.3 Coordinar con el Programa "Descentralización Cultural" para fortalecer las iniciativas artístico-culturales en el territorio, que promuevan la transformación de los estereotipos de género y la prevención de la violencia.
		3.1.4 Potenciar el uso de las infraestructuras y de los espacios públicos existentes en el territorio (plazas de deportes, juegos saludables, etc); fomentando el trabajo interdisciplinario y en red de recursos culturales en la zona, interactuando con los diferentes actores locales y centrales.
		3.1.5 Continuar apoyando iniciativas vecinales e institucionales (comisiones vecinales, asociaciones civiles, organizaciones) en la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas en los diferentes espacios públicos del Municipio.

# INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
3. Promover la integración social y la participación de la ciudadanía.	3.2 Facilitar el acceso de la población a las políticas sociales tanto nacionales como departamentales, en el marco de la agenda de derechos.	3.2.1 Colaborar en el acceso de la población del territorio a las políticas sociales a través de la coordinación interinstitucional.
		3.2.2 Acompañar las acciones vinculadas a las políticas departamentales transversales tanto en perspectivas de género y violencia de género — infancia y adolescencia - personas mayores — diversidad funcional — étnico racial.
		3.2.3 Mantener el funcionamiento del Centro Cívico Luisa Cuesta, promoviendo la implementación de nuevos programas y servicios con otros organismos o instituciones.
	3.3 Promover y habilitar espacios de participación e intercambio en y desde la institución, en consonancia con la Ley de Descentralización.	3.3.1 Apoyar el trabajo de los grupos que funcionan en el territorio en coordinación interinstitucional.
		3.3.2 Promover y acompañar la actividad de las redes locales temáticas y territoriales, así como la participación colectiva de las mujeres a través del Equipo de Equidad.
		3.3.3 Promover instancias de formación ciudadana en temas clave (limpieza, movilidad, saneamiento, etc.) para vecinos/as, organizaciones, redes, etc.

# DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
4. Promover el desarrollo económico y turístico - patrimonial en el Municipio, en articulación con los organismos competentes del 2º y 1º nivel de Gobierno.	4.1 Promover la capacitación a emprendimientos productivos locales rurales y urbanos.	4.1.1 Generar instancias de intercambio entre los emprendimientos locales, con otras instituciones públicas o privadas de apoyo a los mismos.
		4.1.2 Articular con otras instituciones la generación de nuevos espacios de capacitación y apoyo a emprendedores.
	4.2 Fomentar el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios del municipio.	4.2.1 Fomentar y difundir el desarrollo del turismo urbano y rural.
		4.2.2 Identificar los espacios patrimoniales y promover su difusión.
	4.3 Facilitar el acceso a información sobre oportunidades de trabajo, promoviendo la autonomía económica de las mujeres.	4.3.1 Difundir y promover la implementación de cursos de capacitación en el territorio.
		4.3.2 Difundir oportunidades para el desarrollo del emprendedurismo y de acceso al empleo.

# **DESARROLLO AMBIENTAL**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales en el territorio del Municipio, en lo que es competencia municipal y en articulación con las reparticiones departamentales competentes en la materia.	5.1 Optimizar la limpieza apuntando a un sistema integral que incluya el barrido manual y mecánico.	5.1.1 Identificar espacios problemáticos en la zona y articular acciones para su mejora.
		5.1.2 Supervisar y gestionar la logística de barrido ajustándola a las necesidades.
		5.1.3 Continuar coordinando con División Limpieza las necesidades, frecuencia y sistematicidad en la recolección de residuos, el descarte de clasificadores, basura inédita, poda, levante especial de residuos y ubicación problemática de contenedores.
	5.2 Promover mejoras en las condiciones de saneamiento de la zona.	5.2.1 Apoyar a la Unidad Ejecutora de Saneamiento en la difusión de información sobre avances de las acciones generadas, en el marco del PSU V.
		5.2.2 Promover la construcción de pozos negros en las zonas no saneadas mediante los programas o fondos vigentes.
		5.2.3 Participar en la implementación del Fondo Rotatorio de Barométricas una vez se logre la reglamentación correspondiente.
		5.2.4 Realizar las intimaciones pertinentes procurando el cese del vertimiento de aguas servidas a la vía pública y/o fincas linderas, según denuncias recibidas.
		5.2.5 Impulsar el desarrollo de un Plan de Aguas para el territorio en el marco del Plan Cuenca Casavalle.

# **DESARROLLO AMBIENTAL**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
5. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales en el territorio del Municipio, en lo que es competencia municipal y en articulación con las reparticiones departamentales competentes en la materia.	5.3 Promover el cuidado del medio ambiente incentivando la participación de los actores involucrados.	5.3.1 Promover programas de educación ambiental comunitaria coordinando con el Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA — Departamento de Desarrollo Ambiental / IM).
		5.3.2 Apoyar las acciones de distintos organismos competentes en relación a las condiciones higiénico-ambientales de los cursos de agua.
		5.3.3 Promover el desarrollo de huertas comunitarias como forma de autosustento y de incentivar el auto abastecimiento.
		5.3.4 Promover que comercios e industrias cumplan con la normativa vigente respecto a la gestión de residuos sólidos no domiciliarios.